

Presidente: Don Alfredo Berges Saldaña, jefe del Departamento de Recursos Humanos, como titular, y doña María José Benito Tomás, jefa del Servicio de Relaciones Laborales, como suplente.

Secretario: Doña Concepción de Marco Gómez, jefa de la Sección de Selección y Contratación, como titular, y don Pedro Conget Ferruz, jefe de la Sección de Plantillas y Relación de Puestos de Trabajo, como suplente.

Sirva el presente anuncio de rectificación.

Zaragoza, a 8 de octubre de 2012. — La jefa de Sección, Concepción de Marco Gómez.

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo Núm. 11.291

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2012, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar con carácter inicial estudio de detalle de la parcela 56-C, situada en la calle Padre Benito Feijoo, en Urbanización Torres de San Lamberto, de Zaragoza, según proyecto técnico con fecha de visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón de 28 de junio de 2012, a instancia de José Manuel Vela Ruiz de Morales, al objeto de construir un anejo independiente destinado a garaje, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3.20 de las normas urbanísticas, condicionándose la aprobación definitiva al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

1. En el plano número 1, denominado “ordenación actual”, representar la marquesina existente que deberá derribarse para la ejecución del anejo proyectado y el anejo destinado a garaje de la parcela colindante.

2. Aportar planos de alzados y sección del nuevo volumen definiendo los materiales previstos para fachada.

Segundo. — Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, mediante publicación del acuerdo en la sección provincial del “Boletín Oficial de Aragón”, y notificación personal al propietario de la parcela objeto del estudio de detalle.

Tercero. — Conforme a lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, suspender el otorgamiento de las licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito del estudio de detalle.

Cuarto. — Transcurrido el plazo de exposición al público y cumplimentadas las prescripciones impuestas, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva.

Quinto. — Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 739.225/2012 a información pública durante el plazo de un mes, en el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sito en Centro Administrativo Seminario (vía Hispanidad, número 20), en horas de oficina, a partir del día siguiente al de publicación en el BOPZ.

Zaragoza, 9 de octubre de 2012. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística, Carmen Boned Juliani.

Area de Servicios Públicos y Movilidad

Servicio Administrativo de Servicios Públicos Unidad de Policía Urbana Núm. 11.115

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.6 de la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón, por el que se establece que los acuerdos o decretos de aprobación de los planes de protección civil serán publicados en el “Boletín Oficial de Aragón”, por el presente se hacen públicos los siguientes acuerdos de aprobación de planes de autoprotección adoptados por la ilustrísima teniente de alcalde consejera del Area de Servicios Públicos de fecha 14 de septiembre de 2012:

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

607067/12. Colegio Lasalle Montemolín, en calle José Galiay, 11.

347275/12. Mondo Ibérica, en polígono Malpica, calle E, parcelas 29-30-31, nave 3.

719409/12. Biblioteca de Aragón, en calle Doctor Cerrada, 22.

334038/12. Residencia “El Jardín de Giberny”, en Vía Hispanidad, 154.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2012. — El secretario general, P.D.: El jefe del Servicio, Eduardo Bermudo Fustero.

Servicio Administrativo de Servicios Públicos Unidad de Policía Urbana Núm. 11.203

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones oportunas por no encontrarse los interesados en el domicilio, se hacen públicas las siguientes

resoluciones de la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera de Servicios Públicos y Movilidad para conocimiento de los interesados.

• Resolución de 29 de agosto de 2012:

— Imponer sanción de 330 euros de multa a:
DISTRIBUCIONES MERCADIA, S.L. Exp.: 0261028/2012
S.A.T HNOS. MENE Exp.: 0260974/2012

Por infracción a los artículos 65.6 y 66.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Mercado Central de Frutas y Verduras de la Unidad Alimentaria de Zaragoza.

• Resolución de 5 de septiembre de 2012:

— Imponer sanción de 250 euros a:
CALBIÑO CABAÑAS JOSE Exp.: 0489426/2012
MUÑIZ GASION VICENTE JESUS Exp.: 0489059/2012
GUILLERMO JUNTO RAFAEL Exp.: 0490423/2012
DOMINGO PEREZ DIEGO Exp.: 0490239/2012
BILL DANIEL Exp.: 0488137/2012
ANGULO FERNANDEZ ALEJANDRO Exp.: 0488932/2012
CANALEJO LOPEZ BRIAN Exp.: 0488860/2012
BOUALY ABDELKADER Exp.: 0488724/2012
PASARE COSMIN Exp.: 0487741/2012
ARSINTE SOFIAN ION Exp.: 0487789/2012
IGAL BOMBALLIER GABRIEL Exp.: 0487569/2012
OJEDA QUINTERO LUIS GUILLERMO Exp.: 0490166/2012
MIRO CHAVARRIA MANUEL JOSE Exp.: 0490557/2012

Por infracción del artículo 18, en relación artículo 10.1, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.

— Imponer sanción de 60 euros a:
SANMARTIN GUIU HECTOR Exp.: 0551045/2012

Por infracción del artículo 54.2 d) de la Ordenanza municipal para la protección contra ruidos y vibraciones.

— Imponer sanción de 600 euros a:
LA FUENTE OCHOA DIEGO Exp.: 0482971/2012

Por infracción del artículo 17 a), en relación con el artículo 12.6, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.

ZUNIGA SERRANO MELVIN OMAR Exp.: 0483636/2012

Por infracción del artículo 17 c) de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.

Puede interponerse recurso potestativo de reposición ante la señora teniente de alcalde consejera del Area de Servicios Públicos y Movilidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación, entendiéndose desestimado el recurso si transcurre un mes sin que se notifique su resolución.

Posteriormente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; si no lo fuera, el plazo será de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio).

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, a 5 de octubre de 2012. — El secretario general, P.D.: La jefa accidental del Servicio, Mercedes Caballero Gómez.

Servicio Administrativo de Servicios Públicos Unidad de Policía Urbana Núm. 11.204

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación en el domicilio del presunto responsable, se hacen públicas las resoluciones de iniciación de expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, adoptadas por la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Area de Servicios Públicos y Movilidad, de conformidad con decreto de delegación de competencias de la Excma. Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza de 20 de diciembre de 2007:

• Resolución de 27 de agosto de 2012:

— Imponer sanción de 400 euros de multa a:
ZHANG XIUZHEN Expte.: 0409027/2012
ZHU QIAOJING Expte.: 0408838/2012
JIANG LILI Expte.: 0408851/2012
WEIXIAO YE Expte.: 0409149/2012
YU GUANGYI Expte.: 0483257/2012

Por infracción del artículo 47 g) de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

— Imponer sanción de 90 euros de multa a:
BLASCO USON CARLOS MIGUEL Expte.: 0410061/2012

Por infracción del artículo 12.4 [41.1 b)] de la Ley 3/2001, de 4 de abril, de Prevención, Asistencia y Reinserción Social en materia de Drogodependencia.